

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13631** *Corrección de errores del Acuerdo de 17 de agosto de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca la provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Padecido error en la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 17 de agosto 2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre de 2010, se procede a su subsanación:

En la página 75861 en el Sumario y en el párrafo primero donde dice «Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal superior de Justicia de Andalucía», debe decir, «Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada».

En la página 75861, en el tercer párrafo, donde dice «ocho años en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo», debe decir, «ocho años en el orden jurisdiccional social».